



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 07 DEL 2014

MAT.: ELIMINA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 9601/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1047 de fecha 07.07.2014 presentada por Don(a)MARTA AIDA ARCOS GONZALEZ, con domicilio particular PSJE. ESTRASBURGO N° 1107

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

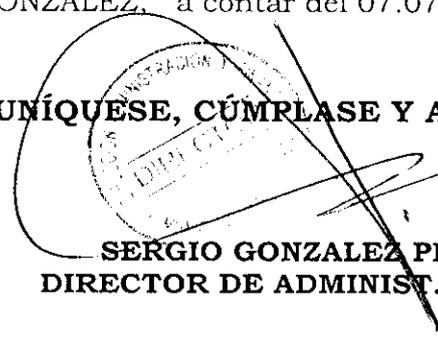
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente PROFESIONAL, Rol N° 3-1290 de Giro ABOGADO, que grava local ubicado en PSJE. ESTRASBURGO N° 1107, a nombre del contribuyente MARTA AIDA ARCOS GONZALEZ, a contar del 07.07.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.28**

15 AGO 2014

FECHA: _____